

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

13596 *Resolución de 25 de junio de 2025, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 10 de marzo de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores en el texto remitido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 66, de fecha 18 de marzo de 2025, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36216, donde dice:

«204.30 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes: “Introducción a las Relaciones Internacionales” y “Oriente Medio y Norte de África” (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Estudios de Seguridad, Inteligencia, Oriente Medio y África.»

Debe decir:

«204.30 Categoría de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración. Departamento: Ciencia Política y de la Administración. Actividades docentes: “Introducción a las Relaciones Internacionales” y “Oriente Medio y Norte de África” (Grado en Ciencia Política y de la Administración), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Estudios de Seguridad, Inteligencia, Oriente Medio y África.»

En la página 36234, donde dice:

«Número de plaza: 204.30.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ciencia Política y de la Administración.

Área de conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.»

Debe decir:

«Número de plaza: 204.30.

Categoría: Profesor Titular de Universidad.

Departamento: Ciencia Política y de la Administración.

Área de conocimiento: Ciencia Política y de la Administración.»

Madrid, 25 de junio de 2025.—El Rector, Ricardo Mairal Usón.